

**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** 14/09/2009

**HORA:** 21.00 h.

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTE**

Doña María Teresa Font Estruga

**CONCEJALES**

D. Antonio J. Vicente Carrasquer

D. Luis Lambea Turmo

D. José Luis Rastrojo Sánchez

Dña. Nuria Borges Elías

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Sandoval Ramón

D. Marco Antonio Ibarz Jordán

Dña. María Isabel Jordán Martínez

D. Roberto Vidal Lledó

**SECRETARIO**

Dña. Esmeralda Pastor Estrada

En el salón de Plenos de la casa consistorial, los Sres. Arriba indicados se reunieron a las 21.00 horas al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada por Resolución de Alcaldía de 11 de septiembre. Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia, se procedió al debate de los dos siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DE LA OCUPACION TEMPORAL Y PROVISIONAL DE LAS PARCELAS 168 Y 169 DEL POLIGONO 2 DEL MUP TER SARDERAS DE ZADIN CON OBJETO DE LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION EN LOS MISMOS DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE PURIN PORCINO ASI COMO LA EXENCION DEL CANON DE OCUPACION Y DEL COBRO DE LA TASA.**

La Sra. Alcaldesa explica al pleno que ya se ha recibido en el Ayuntamiento el convenio firmado con la DGA rectificado en su cláusula quinta punto c tal y como se dijo anteriormente. Ahora el siguiente paso es aprobar la OCUPACION de los terrenos para mandarlo al INAGA y que se puedan iniciar todos los trámites. Aclara que ya se ha comprobado que son dos parcelas de MUP, y se pide la ocupación de las dos porque han comprobado que las dos son del Ayuntamiento. Y que no somos nosotros los que vamos a decir que la ocupen, que solo vamos a dar el permiso del pueblo y que después es INAGA el que debe decidir si la ocupan o no.

La Sra. Sandoval pregunta que donde se especifica que la planta se hace para hacer biogas, porque no se refleja en el convenio. La Sra. Alcaldesa contesta que es porque la planta se hace para solucionar el problema de los purines en el Bajo Cinca, pero en el convenio se habla de que se hace una cesión de terrenos para que ellos inviertan en esta planta aquí, a partir de ahora, va a venir todo lo demás. Y se ha hecho así en todos los pueblos. Que ahora vamos a nombrar a los que van a conformar la junta gestora y ellos elaboraran una memoria.

La Sra. Sandoval pregunta por el informe medioambiental. La alcaldesa contesta que esto ya está elaborado por eso han llegado estas plantas, porque Zaidín salía muy perjudicado en el bajo cinco. La Sra. Sandoval dice que ella no ha leído nada del impacto medioambiental ni en el convenio ni en ningún sitio. La alcaldesa contesta que ahí no tiene que estar, y que aquí se han hecho todos los pasos para una variante y ahí se ha hecho estudio medioambiental, pero esto es la cesión de terrenos para empezar a gestionar todo esto.

La Sra. Sandoval pregunta por la documentación previa, informes de técnicos, etc, la alcaldesa contesta que eso es para la licencia de obras. Y eso viene después. Y todo lleva mucho tiempo.

El Sr. Vicente pregunta a la secretaria si esto lleva el mismo trámite que cualquier granja. Le contesta que sí, que el trámite es el mismo, con la diferencia que en las granjas, el terreno se exige que sea del promotor, y en este caso el terreno es del Ayuntamiento y hay que cederlo previamente. El Sr. Vicente pregunta si ahora nosotros nada más aportamos el terreno, y si después vendrá el resto del trámite. Se le contesta que el expediente ya está tramitado, y el proyecto redactado.

El Sr. Ibarz pregunta que si ahora no cedemos el terreno, que pasaría, porque hemos hecho la casa por el tejado, que si está hecho el proyecto, y la adjudicación, y el expediente y no tenían la cesión de los terrenos, si ahora no los cedemos, nos podemos ir a casa.

La alcaldesa recuerda que en mayo se pasó ya por pleno el convenio, y todo el mundo estuvo de acuerdo en que todo estaba bien excepto el cambio de los terrenos, que tenían que seguir siendo de titularidad de Zaidín, entonces ya se vio que la voluntad era hacerlo. La Sra. Sandoval dice que era un borrador, y que entonces nadie sabía que el proyecto estaba hecho y la obra adjudicada. La alcaldesa dice que entonces aun no estaba. Dice el Sr. Ibarz que corre más la DGA que Zaidín. La alcaldesa dice que sí, que en groso modo, es así. La Sra. Sandoval dice que le parece una actuación totalmente irregular. El Sr. Lambea dice que presente una queja al gobierno de Aragón por actuación irregular.

La Sra. Sandoval pregunta que después hubo vecinos que presentaron alegaciones. Y que si se ha contestado o no, y que el informe del veterinario no era favorable, porque estaba muy cerca de un tal Rubén Chesa y porque falta un anexo y pregunta si se ha hecho algo. Dice Nuria Borges que ese no es su marido, porque los apellidos están mal y dice la alcaldesa que tampoco era desfavorable. Y que ella llamó y preguntó si esto era correcto y le dijeron que sí. (Hablan todos y no se entiende nada). Dice la alcaldesa que eso se mandó a la DGA. Marcos pregunta que quien ha de contestar a las quejas. La alcaldesa pregunta que quien se ha quejado. La Sra. Sandoval dice que eso está dirigido a la alcaldesa. La alcaldesa lo lee y dice que ya se pasó por comisión de gobierno y solo dice que se opone a la planta porque tiene frutales y no fundamenta nada técnico, y no se puede hacer caso de todas porque no están fundamentadas. Y la comisión de gobierno determinó que no es tal perjuicio, y está mandado al gobierno de Aragón, y que nunca se contestan, porque ya se aprobó otra planta cerca de Almudafar, y ya hubo muchas alegaciones y se desestimaron todas porque si no nunca haríamos nada. Y una alegación de este tipo la hemos mandado al gobierno de Aragón. Pregunta a la secretaria si esto no es así. La secretaria contesta que ella no tiene constancia de que se haya mandado, que ahora forma parte del expediente que tiene que informar el

Ayuntamiento, pero que ella sepa, no se ha mandado a la DGA, se mandara junto el informe del ayuntamiento en su momento. La alcaldesa dice que una queja solo no se debe de tomar en consideración cuando hay tanto beneficio para todo el pueblo. Pregunta si se ocupan los terrenos o no.

El Sr. Vicente pregunta que antes de seguir, el no es que se opongá ni no, pero el no ve tanto beneficio, porque depende de cómo se miren las cosas, porque primero, hay que pagar un canon para que se te lleven el purín, y luego hay que pagar otro canon para que la materia prima la puedas echar sobre la tierra. La Sra. alcaldesa dice que eso ella no lo sabía. El Sr. Vicente dice que si hacen materia orgánica te lo venderán para que lo echés en las fincas que sale a 400 pesetas metro cúbico. La alcaldesa dice que eso no se sabe. El Sr. Ibarz dice que el precio de arranque es ese. Y que si resulta que para poderte llevar el producto tienes que volver a pagar, y encima eso estará bien visto, mientras que si tiras tu propio purín no está bien visto, pues no se cuadra. La alcaldesa dice que si estará bien visto, porque siempre se ha dicho que la persona que tenga su purín lo podrá tirar.

La Sra. Sandoval dice que ve que se están dando por supuesto muchas cosas. La Sra. alcaldesa dice que cuando se paso el convenio estaba todo muy claro, y ahora no. El Sr. Ibarz dice que el problema que ve es el compromiso que tiene el ayuntamiento de llevar el purín mínimo, dice la alcaldesa que fue la ADS la que se comprometió a cogerlos, y que es muy bueno para todos nosotros, que nosotros no hemos cogido ningún metro, que los ha cogido todos la ADS. El Sr. rastrojo dice que se tienen que apuntar, y los que se han apuntado lo llevaran, y los que no, no lo llevaran (hablan todos a la vez y no se entiende nada).

La alcaldesa dice que esto no es cuestión del ayuntamiento, que ahora estamos hablando de otra cosa, que eso ya se paso en mayo, y allí no dijeron nada, y cuando ahora en el segundo punto nombremos las personas, se reunirán con la comarca, con la ADS o con quien sea, y a partir de ahí se empezara a trabajar y el ayuntamiento como tal, ya no le importa. La Sra. Sandoval lee en el convenio que el ayuntamiento se compromete a aportar un mínimo de purín al año, la Sra. alcaldesa dice que eso es el centro gestor de estiércoles, las personas que lo van a conformar, que a lo mejor no quieren estar, lo que va a proponer.

El Sr. Ibarz dice que el tiene otra duda, que la planta funcionara con purín, y para eso 500 m. de distancia son suficientes, pero si echaran algo mas que purines, sobre todo restos de mataderos, ya no serian suficientes, habría que aumentar la distancia a 1000 m. el Sr. lambea dice que entonces el centro gestor dirá que eso no se puede meter aquí. La Sra. alcaldesa dice que todo esto es cosa del centro gestor y que porque no se trata después del primer punto, porque van a decir que personas van a estar del ayuntamiento y cuando este conformado el centro gestor ya no será cuestión municipal. El Sr. Ibarz insiste en que el problema llega tarde, porque si el centro gestor autoriza materias animales y ya está hecha, ya no hay remedio. La alcaldesa dice que entonces no se podrá tirar, que es como en la planta de compostaje, que lo que se diga en la licencia. El Sr. Ibarz dice que si tirando subproductos el precio se rebaja considerablemente, hay que tenerlo en cuenta. El Sr. lambea dice que siempre se ha dicho que los máximos responsables de centro gestor tienen que ser los ganaderos. Que son los que van a funcionar. La secretaria puntualiza que la participación tiene que ser publica en más de un 50 %. El Sr. lambea dice que los que tienen que empujar son ellos. La Sra. Sandoval

dice que se esta haciendo algo bueno, pero hay que ofrecerles algo atractivo a los ganaderos, y rentable.

El Sr. Ibarz retoma el tema de los 500 m, el Sr. Vicente dice que de lo que se trata es de rebajar el precio de costo, y si para eso hay que traer materias animales, de donde sea, y eso tiene que estar a 1000 metros, si esta todo aprobado, y luego tenemos que morir solo al purín y toda la vida hay que pagar costos elevados, o si hay que traer la materia de otros sitios, hay que tenerlo en cuenta. La Sra. alcaldesa dice que eso de materias animales no lo ha oído jamás. Los concejales le responden todos que si, que lo han dicho muchas veces en las reuniones, el Sr. Vicente dice que lo dijeron en la reunión del cine. Y si abaratamos el costo del producto, y luego por los 500 m. no se puede hacer, no adelantamos nada. La alcaldesa dice que agricultura no dejaría ponerlo a menos de 500 m. el Sr. Vidal dice que ahora no dudamos de los 500, que lo interesante seria que estuviera a 1000 m., que darán la autorización para purines, pero que lo que ahora plantean es intentar rebajar el precio metiendo otros productos. (Hablan todos y no se entiende nada)

La alcaldesa dice que parece que no quieren aprobar la planta. El Sr. Vidal contesta que solo intentan aclarar algunos puntos, y que si puede funcionar con tres cosas, para que la van a limitar, pudiendo abaratar costes. Dice la alcaldesa que en mayo nadie puso problemas y si hubiera sido como ellos dicen, hubieran dicho que buscaran otras ubicaciones. Y esta la busco el de caminos, que le dijo, mira, la antigua gravera lo mejor. El Sr. Vicente dice que eso no es así, que el no busco nada, que se estaba hablando de unos terrenos del ayuntamiento, y el los acompaño, pero lo que dice es que cuando la otra planta que se quería hacer en Almudafar, no sabe si no se hizo por las alegaciones (la alcaldesa contesta que no, que se desestimaron), pero que lo que no termino de entender es que aquella planta se situara a 600 m. de Almudafar, a 350 de una explotación porcina, y a 300 m. de un matadero de patos, la alcaldesa contesta que estaba todo bendecido. Y se paralizó todo porque desaparecieron las subvenciones y esto era una empresa particular. Y de los terrenos entonces no se dijo nada. El Sr. Rastrojo dice que primero hay que mirar bien los metros, si son 500 o son 1000. El Sr. Vidal insiste en que para purín son 500, pero que lo intentan explicar es que si se guardaran 1000, podrían ir más cosas que purín, que el purín ira de todas formas. La alcaldesa dice que fue agricultura a los terrenos a verlos. El Sr. rastrojo dice que si para abaratar el costo a los ganaderos no se puede hacer aquí porque no da los metros, habrá que buscar otro sitio. La alcaldesa dice que eso es lo que se dice ahora aquí, pero no es cierto, porque en el pleno de mayo no se dijo nada de esto. El Sr. Rastrojo contesta que en la comisión de gobierno se quedo que se mirarían las distancias con la ordenanza antigua. Se le responde que entonces se hablo de distancias a caminos, pero no se toco el tema de posibles distancias por llevar residuos de mataderos porque eso en nuestra ordenanza de caminos no se recoge y la secretaria además le dice que delante de ella es la primera vez que se lo nombran. El Sr. Rastrojo le dice que si que se hablo. La secretaria dice que delante de ella no, y al resto de las reuniones ella no ha ido. La alcaldesa contesta que ella tampoco sabe nada de restos de mataderos. El Sr. Ibarz dice que llamando a la zona veterinaria se lo dirán. La alcaldesa insiste en que para purines son 500 metros y en principio ella no sabe que se halla hablado de nada más. Hablan todos a la vez y no se entiende nada. La Sra. alcaldesa llama a Arturo Daudet para hacerle la consulta. Después de hablar con el, y preguntarle por las distancias, dice al pleno que las distancias a granjas son 500 metros. Le pregunta también por la posibilidad de tirar residuos de mataderos y dice que este le ha contestado que aunque la planta esta preparada para esto, no es su finalidad, porque hay suficiente purín para que

funcione con este, pero si en su caso se tiraran residuos cárnicos, la distancia seria de 1000 metros, pero tendrían que ser muy grandes cantidades no obstante esto se regula en el reglamento 1774 SANDALS. La Sra. Sandoval dice que es el reglamento 1774/2002, artículo 15 y que ella ya lo tiene y se lo ha leído, y que es precisamente el artículo que el veterinario dice en su informe que no se contempla en el proyecto. Contesta la alcaldesa que ella no ha visto el proyecto y que eso lo deja en manos de sus técnicos. La Sra. Sandoval le pregunta si no ha visto los informes. Dice la alcaldesa que los informes si pero el proyecto no, porque eso lo ha visto la arquitecta. Y que todo esto lo pasamos a SODEMASA.

Pregunta la alcaldesa por la cesión. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

La alcaldesa dice que después hay un punto, que es la participación del ayuntamiento en el centro gestor que ella dice que esto es previo para empezar antes.

La Sra. Sandoval dice que si nos vamos a saltar el punto de la exención de tasas. La alcaldesa dice que eso pronto esta hecho. Que piensa que deberíamos estar no uno de cada grupo, sino todo el pleno, si ellos dicen que si, el ayuntamiento podría estar representado por todo el pleno. La Sra. Sandoval insiste en que no hemos acabado todavía con el punto de la exención de las tasas.

Dice la Sra. alcaldesa que lo del canon de ocupaciones es cuando alguien ocupa un comunal y paga y aquí no se ha hecho nunca, y la tasa es la tasa que pagan todos los años por alquiler, nunca se ha hecho, y eso se pide por el gobierno de Aragón, ya que nos beneficiamos nosotros de que tampoco se le cobre. Dice la secretaria que falta la tasa de la licencia de obras, la alcaldesa dice que ella creía que la tasa es lo que se pagaba por la ocupación. En cuanto al cobro de la tasa, les dice que ellos dirán. El Sr. Ibarz pregunta a la secretaria que de cuanto dinero hablamos, ella dice que el 2,4 del presupuesto, unos 150.000 euros. Los concejales coinciden en que hablamos de mucho dinero. El Sr. Vicente dice que no vaya a pasar como con otras tasas, porque no sabe como esta el tema de la licencia de la cooperativa, le pregunta al Sr. rastrojo porque un día en una comisión de gobierno dijo que al día siguiente traería él el dinero, el Sr. rastrojo lo niega, dice que el solo dijo que intentaría tramitarlo en la cooperativa pero que no es tan potentado como el para pagarlo de su bolsillo, que tiene dinero pero es para otras cosas. El Sr. Vicente insiste en que el se comprometió a traer el dinero al día siguiente, no sabe de donde lo iba a sacar. El Sr. rastrojo lo niega nuevamente. La Sra. Sandoval pregunta si consta en acta. Se le dice que eso se dijo en comisión de gobierno. La alcaldesa dice que nos estamos saliendo del tema. Retoman el tema de la tasa, el Sr. Vicente dice que no vaya a pasar lo mismo. Hablan todos a la vez. La alcaldesa dice que esta obra es para el pueblo y se va a quedar, pero la cooperativa era para todos los socios. El Sr. rastrojo dice que también son gente del pueblo. Hablan todos a la vez. El Sr. Vicente pide la palabra, quiere aclarar las cosas, dice que si en su día el ayuntamiento que estaba en el poder antes de dar la licencia de obras hubiera hecho pagar la tasa, no hablaríamos ahora de esto, y esto hay que aclararlo, porque si no, no cobraremos nada. La alcaldesa dice que escarmentados de antes, ahora ya no se da ninguna licencia que no paguen. El Sr. Vicente dice que es muy bonito dar una licencia para que repercuta a cargo de una entidad de particulares que cobra subvenciones por la obras, cobra el 40 % de subvención, y el 2 % del ayuntamiento no lo pueden pagar. Dice la alcaldesa que en este caso la subvención viene para nosotros, el Sr. Vicente insiste en aclarar esto. El Sr. Ibarz pregunta que quien fue antes, si la cooperativa o el zac, no se acuerdan muy bien, la alcaldesa dice que a raíz de esto se hizo lo otro, que ella se lo

encontró así cuando llegó al ayuntamiento, y así se hizo, y cuando se encontró los impagados, se acordó no dar licencia si no pagaban las tasas. Pero aquí cree que cobrarle todas la tasa cuando vienen a toda la inversión aquí, dice que es una animalada. Hablan todos. La alcaldesa dice que vamos a hablar de la planta, si quieren todos cobrarle la mitad. El Sr. rastrojo pregunta que si viene una fabrica a dar trabajo a 40 personas, se dijo que se le darían los terrenos y regalarle la licencia de obras, y con eso se justifica lo de la cooperativa, dice la alcaldesa que si señor, que así es, pero que eso se tiene que decir por delante, no cuando ya han hecho la obra, y que es diferente lo que hablamos ahora. El Sr. rastrojo dice que en muchos sitios se hace, y hasta se le da la luz. Retomando el tema, el Sr. Vicente dice que por su parte, que se pague, la Sra. Sandoval dice que también. El Sr. Ibarz añade que todo el mundo que quiere hacer algo paga, y que para el es el principal problema, que a la DGA no se le ha tratado como a todo el mundo, y que se le tiene que tratar como a cualquier otro ganadero. La Sra. alcaldesa dice que ellos han venido a invertir esto en Zaidín, el Sr. Ibarz dice que los ganaderos también invierten en Zaidín, que el también invirtió en Zaidín cuando hizo las granjas. La alcaldesa dice que no es lo mismo. Hablan todos a la vez. El Sr. lambea dice que a el ni le va ni le viene, pero que también le puede dar la vuelta, porque la licencia también le beneficiara a el porque no es ganadero, pero el dinero de la tasa se usara para hacer cosas buenas para el pueblo. El Sr. Vicente exige que se mida a todos con la misma vara de medir. El Sr. Ibarz añade que aun habría que negociar algo mas además de la licencia, porque va a haber mucho transito con los camiones, y después se dirá que se han gastado mucho dinero en arreglar caminos. Hablan todos a la vez. El Sr. Lambea dice que ojala se haga y se cobren las tasas porque serán para el pueblo. El Sr. rastrojo insiste en que hay pueblos que para traer empresas les dan la luz, el agua, los terrenos y lo que haga falta. La Sra. alcaldesa dice que ya ve que eso aquí no se haría. El Sr. Vicente pregunta que cuantos puestos de trabajo vamos a crear con la planta de purines. El Sr. Ibarz le contesta que uno. El Sr. Vicente dice que uno y cualificado, que no será ni del pueblo. La alcaldesa añade que también los transportistas. Hablan todos a la vez. Y que esos camiones se consiguieron con coste cero. El Sr. Ibarz dice que esos camiones tienen mucha historia, la Sra. alcaldesa dice que ya lo sabe, que estaba ella. Se lleva a votación. Votan a favor de cobrar las tasas todos excepto la Sra. Alcaldesa y el Sr. Rastrojo que votan en contra. Se desestima.

**SEGUNDO.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE COMPODRAN LA COMISION PARA LA ELABORACION DE LA MEMORIA NECESARIA PARA LA CONSTITUCION DEL CENTRO GESTOR DE ESTIERCOLES.**

La Sra. alcaldesa explica a los concejales que hay que constituir una comisión para empezar a trabajar en la memoria para constituir el centro gestor de estiércoles. Propone que esta comisión la compongan todos los miembros del ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad.

Y siendo las veintidós horas y cinco minutos del día del encabezamiento, se levanta la sesión.